

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto	\$ 0,02
Atrasado	0,03
Serie de 10 Nros.	0,20
Suscripción anual	1,50
id por trimestre	0,50

Director, Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador, Avelino Ruiz V.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

« ECORIENTE »

AÑO III

Villavicencio, Agosto 4 de 1918—Número 214

SERIE 22

Estadística Parroquial

BAUTISMOS:

Carmen Rosa Hernández, Imaura Eduvina Rodríguez, José Cesáreo Rodríguez, Manuel Antonio Bernate, Simondora Moreno, José Vicente Díaz, Anacleto Bobadilla, María del Carmen Torres, Flora Angella Castillo, Susana Medina, Rosana y María Inés Ramírez.

MARIA HA PERMANECIDO DESCONOCIDA, HASTA EL PRESENTE

MATRIMONIOS:

Vicente Ramírez y Teodora Reyes, Aguedo Díaz y Anacleto Céspedes, Leonidas Hernández y Anacletas Guera y Pablo Emilio Gutiérrez y Rosa María Pabón.

JESUCRISTO NO ES TODAVIA CONOCIDO COMO DEBE SERLO

DEFUNCIONES:

Rogelio Rojas, Juana Basto, Salcedor Moreno, José Antonio Torres, Julio Ulate, Agripina Gutiérrez, Carmen Emilia Riano, Pedro Herrera, Angel María Rojas, Adolfo Bobadilla, Flor María Machado, Fermín Gutiérrez, Consolación Cubillos, Florinda Rodríguez, Gil León, Rosario Avila, Luciana Rojas, Francisco Barbosa, María Sanabria, Lucía N., Agustín Cagua, Leonilde Rey y Eduardo Baza.

ESTO ES CONSECUENCIA DE AQUELLO

Información Comercial

(mercado de Bogotá)

Caucho	Cueros	Arroz	Manteca
20	19	22	3,00

Algodón desmotado de 20 a 22 kilog.

Viajeros

De la Colonia, regresó el Sr. Francisco Arango U.
De Bogotá, regresaron a esta ciudad los Sres. Santos Reina, Abraham Baquero, Víctor Manuel Perdomo y la señora Rosa O. de Rojas acompañada por su hijo Vicente Rojas.

Vuelta a la rueda

De ¿cómo será aquello?

—Dudo que S. R. sea tan afortunado con los mandamientos de la Santa Madre Iglesia que nos ordenan: oír misa entera y demás.

—Acaso ¿es un reto?

—Puede ser.

—Recojó el guante y párate.

Claro te parece lo de la Comunión.

—Lo de la Comunión, sí; pero el diezmo R. P., el diezmo.

—El diezmo!: aquí está pintado mejor de lo que te lo imaginabas: «No llevéis oro, ni plata, ni dinero».

—Pero Padre esto va en contra de SS. RR. pues N. S. les prohíbe llevar.

—Y ¿porqué nos prohíbe llevar o mejor dicho traer? dime ¿porqué? que de no decirme tú, te lo digo yo, clarísimo.

—Me gustaría oírlo.

—Nos prohíbe llevar o traer, porque ORDENA que nos DEN, donde quiera que vayamos, lo suficiente para vivir y celebrar los divinos oficios.

—Esto no lo dice la ley, es interpretación suya o como decimos con razón, de los Curas.

—¡No es la ley! oiga pues la misma boca de J. N. S.: «No llevéis ni oro ni túnica, porque el que trabaja merece que le sustenten (Mateo X v. 10...)» caso que no quieran recibiros entendiéndose manteneros y atenderos, saliendo fuera de la tal

casa o ciudad, sacudid el polvo de vuestros pies».

Esta es la ley no es cierto pues, que aquellos quienes reciben el auxilio de los Sacramentos y oyen la palabra de Dios están en la obligación de darnos todo lo que necesitamos desde la sotana o túnica con que vestimos hasta el agua que nos tomamos?

—A mi vez os diré, R. P. que si tan clara es la ley no cabía Decreto Ejecutivo.

—Ahí está el error; lo que obliga a todos bien sabéis que pronto no obliga a nadie. Al principio los fieles daban todos sus bienes a los apóstoles quienes de ellos vivían y hacían limosnas; luego sus hijos se abstuvieron y entonces la Iglesia para hacer respetar esa ley que te cité tuvo que hacer el Decreto relativo a diezmos y primicias. Así y todo, sabe Dios como vestiríamos nosotros si tuviésemos que agarrar de nuestros feligreses el que nos costeen calzado y paño y no hubiera cristianos que a imitación de los antiguos siguiesen dando sin contar.

—Está todo esto muy bien R. P., pero ¿porqué no es general la ley del diezmo?

—Esta pregunta me la hubieras podido hacer para la Comunión y con toda seguridad cabría más adelante; me reservo pues contestarla al fin y así ahorrar tiempo que por ahora no puedo consagrarle más,